



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración
Sub - dependencia Subsecretaría de Administración
Oficina
No. de oficio SFA/SA/206/ 2025
Expediente
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-029/2025

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Morelia, Michoacán; a 02 de junio de 2025.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO.

PRESENTE.

Referente al procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-LPE-029/2025**, convocado para la **Adquisición de Vestuario y Uniformes para el personal sindicalizado de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2025**, para que con fundamento en el artículo 81 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, se realice contrato abierto y con base a las especificaciones descritas en el Anexo No.1 de las Bases concursales, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo con el Anexo No. 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), sub numerales del 1 al 20 de las bases, y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases y muestras presentadas se desprende lo siguiente:

1.- FASHION MORELIA, S.A. DE C.V.;

Presenta propuesta en la partida: 1.

De la revisión detallada a la propuesta técnica, económica y muestras presentadas, se desprende que:

Cumple técnicamente en la partida: 1.

2.- CORPORACIÓN MAPPI GENNARO, S.A. DE C.V.;

Presenta propuesta en la partida: 2.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub - dependencia Subsecretaría de Administración

Oficina

No. de oficio SFA/SA/206/ 2025

Expediente

Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal
Electrónica No. CADPE-EM-LPE-029/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

De la revisión detallada a la propuesta técnica, económica y muestras presentadas, se desprende que:

Cumple técnicamente en la partida: 2.

Por lo anterior, solicito que el presente procedimiento de contratación se adjudique como a continuación se detalla:

Proveedor adjudicado	Partida adjudicada
FASHION MORELIA, S.A. DE C.V.	1
CORPORACIÓN MAPPI GENNARO, S.A. DE C.V.	2

Que de conformidad con lo indicado en el Anexo N°1 de las Bases concursales se podrá ejercer un presupuesto mínimo y máximo por partida siendo un contrato abierto como a continuación se describe:

Partida 1: Monto mínimo adjudicado **\$14,654,942.50** (Catorce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.), incluyendo I.V.A. y el monto máximo susceptible de ser adjudicado hasta por la cantidad de **\$84,997,689.50** (Ochenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.), incluyendo I.V.A.

Partida 2: Monto mínimo adjudicado **\$14,654,942.50** (Catorce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.), incluyendo I.V.A. y el monto máximo susceptible de ser adjudicado hasta por la cantidad de **\$84,997,689.50** (Ochenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.), incluyendo I.V.A.

Por lo anterior, el monto mínimo total adjudicado es de \$29,309,885.00 (Veintinueve millones trescientos nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), incluyendo I.V.A. y **el monto máximo total susceptible de ser adjudicado es hasta por la cantidad de \$169,995,379.00** (Ciento sesenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal correspondiente.

Considerando lo dispuesto por el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra establece:

"Artículo 48. Las Dependencias o Entidades, para la evaluación de las proposiciones, deberán utilizar el criterio indicado por el CADPE en las bases de la LP e IR, consistente en los criterios de evaluación binaria o de puntos y porcentajes.

En todas las LP e IR se deberá elaborar un dictamen técnico por parte de la solicitante para determinar la mejor oferta, tomando en cuenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo siguiente:

- 1. Deberá estar suscrito por el Titular o por quien éste designe en el oficio de solicitud;*

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración
Sub - dependencia Subsecretaría de Administración
Oficina
No. de oficio SFA/SA/206/ 2025
Expediente
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal
Electrónica No. CADPE-EM-LPE-029/2025

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

Para la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas se ha utilizado el criterio de evaluación **binario**, el cual se deriva de lo precisado en las bases de la licitación pública, y de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes de las que se hace mención en el presente documento, resultando de mayor importancia verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y junta de aclaraciones, por lo que sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En ese contexto, esta Secretaría de Finanzas y Administración “*la solicitante*”, determina que deberán ser adjudicados del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica CADPE-EM-LPE-029/2025 para la partida 1 el proveedor “**FASHION MORELIA, S.A. DE C.V.**”, cuya propuesta asciende a un importe total de \$72,955.01 (*Setenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 01/100 M.N.*) incluido el I.V.A, y para la partida 2 el proveedor “**CORPORACIÓN MAPPI GENNARO, S.A. DE C.V.**”, cuya propuesta asciende a un importe total de \$105,655.12 (*Ciento cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 12/100 M.N.*) incluido el I.V.A en virtud de que cumplen con los requisitos, ofertan precios aceptables para la solicitante y garantizan las mejores condiciones para el Estado.

ATENTAMENTE



L.C.P. Leticia Gálvez García

Delegada Administrativa de la
Secretaría de Finanzas y Administración


LAE. Elías González Ruelas

Subsecretario de Administración de la
Secretaría de Finanzas y Administración

Proyectó


Lic. Noemi Uribe Soto
Administrativo del Área de Adquisiciones de la Delegación
Administrativa de la SFA.

Supervisó


M.A.P. Carlos Rodrigo López Tinajero
Responsable del Área de Adquisiciones de la Delegación
Administrativa de la SFA.

C.c.p.

LAE. Luis Navarro García. - Secretario de Finanzas y Administración.
M.F. José Raúl Aguilera Aguilera- Secretario Técnico de la SFA.
L.C.P. Leticia Gálvez García; Delegada Administrativa de la SFA.

